

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	11001334306620190008100
DEMANDANTE:	SURLEY AMPARO DUARTE OSPINA Y OTRO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA

En audiencia del 9 de marzo del año en curso, se profirió sentencia dentro del proceso de la referencia en la cual se negaron las pretensiones de la demanda, decisión que fue recurrida por apelación en dicha actuación, siendo sustentada el 23 de marzo de 2021, por lo que la misma fue presentada en término, por la parte demandante, tal como lo dispone el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de apelación para que se trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

SEGUNDO: En firme esta providencia, remítanse las respectivas actuaciones al superior jerárquico, haciendo las anotaciones en el sistema a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ**

Firmado Por:

**MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÀ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2daee20ef105e959f6cc0235999a69e1d29cc36ff00b99648948c73f52f51b21

Documento generado en 22/04/2021 01:08:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>